

Clarín y La Nación entre “La hora actual del país” y el Documento final contra la subversión y el terrorismo.

Bisquert Jaquelina Elizabeth.

Cita:

Bisquert Jaquelina Elizabeth (2013). *Clarín y La Nación entre “La hora actual del país” y el Documento final contra la subversión y el terrorismo. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/878>

Clarín y La Nación entre
“la hora actual del país”
y el Documento final contra la subversión y el terrorismo

Jaquelina Bisquert
UNGS
Jaqui.bisquert@gmail.com

Tras la guerra de Malvinas, el discurso pretendidamente monolítico de los militares acerca de la existencia de una “guerra sucia” que los obligó a enfrentarse contra el mal de la subversión comenzó a resquebrajarse permitiendo así la emergencia, en la escena pública, de otros relatos otrora silenciados o menospreciados.

Según Landi y González Bombal, la crisis militar, que se potenció con la derrota de Malvinas, debilitó la capacidad de las FFAA para sostener su relato oficial sobre la guerra antisubversiva y para permitir, simultáneamente, la circulación de relatos alternativos. Así, semejante crisis posibilitó el acelerado pasaje “del relato de la guerra a la guerra de los relatos” (LANDI y GONZÁLEZ BOMBAL, 1995: 151)

En el mismo sentido, Vezzetti señala que la derrota de Malvinas provocó una inversión del “humor social”. En efecto, el descubrimiento del engaño acerca de los acontecimientos bélicos y de las malas condiciones físicas y psicológicas que padecieron los combatientes generó el repudio mayoritario de la sociedad al accionar militar. Y “en el tránsito del reconocimiento de esas víctimas (...) al descubrimiento de las otras víctimas, las de la represión criminal (...), se abrió un nuevo ciclo caracterizado por la relevancia de la cuestión de los derechos humanos.” (VEZZETTI, 2003: 95)

En ese contexto, los medios de comunicación en general y la prensa escrita en particular, contribuyeron a la circulación de relatos alternativos al relato oficial aún sostenido férreamente por las FFAA. De hecho, el público tuvo acceso a información relativa a las exhumaciones de NN y a distintos testimonios de torturadores y de víctimas de la represión. Este *boom* de noticias fue denominado como el “show del horror” ya que implicó la utilización morbosa de las pruebas que iban apareciendo conforme el derrumbe del poderío militar. (GONZÁLEZ BOMBAL, 1995 y FELD, 2010)

Contexto en el que además se alzaron, frente al accionar militar, las voces críticas de distintos actores sociales como políticos, sindicalistas, empresarios y clero, sumándose a las voces de los organismos de DD.HH. Así, la crisis económica, la apertura democrática y la cuestión de los desaparecidos se constituyeron en algunos de los temas de discusión primordiales.

Los obispos de todo el país debatieron acerca de la grave situación que atravesaba el país en la 46ª Asamblea Plenaria, realizada el 23 de abril de 1983, e hizo público el documento “En la hora actual del país” en el que exhortaba a la reconciliación nacional. Por entonces, las FF.AA. se encontraban puliendo los últimos detalles de su declaración acerca de la lucha antisubversiva, que hicieron pública el 28 de abril del mismo año. Por eso mismo, el documento de la iglesia cobraba mayor relevancia ya que estableció los parámetros en torno a los cuales debía darse la reconciliación nacional.

Clarín y *La Nación* otorgaron importancia a estos documentos en la medida en que su aparición fue anunciada en la tapa de ambos matutinos, que se les otorgó un espacio considerable, aunque comparativamente diferente, en el cuerpo del diario y de que ambos publicaron editoriales al respecto. En este trabajo, pretendemos analizar de qué manera *Clarín* y *La Nación* construyeron las noticias acerca de la aparición pública de ambos documentos y cómo se posicionaron institucionalmente frente a ello.

Algunas precisiones metodológicas

Los periódicos de información general, como *Clarín* y *La Nación*, resaltan su independencia ya que no dependen de ningún organismo o sector que les imponga directrices a su labor informativa (BORRAT, 1989a: 9).¹ Así, se presentan como mediadores entre “la realidad” y su público lector con el que establecen un “contrato mediático” (ESCUADERO CHAUVEL, 1996: 46-48)². A través de éste los lectores asumen como “real”, pero también como “verdadero”, los acontecimientos que los periódicos sólo reproducen en sus páginas. De este modo, las opiniones son

¹ El hecho de que los medios resalten esta característica como definitoria de su labor oculta el hecho de que, aún no dependiendo de un gobierno, partido político, iglesia u otra organización, dependen de su empresa, siendo sus dos objetivos principales lucrar e influir.

² El “contrato mediático” supone el ocultamiento de la producción de la noticia, desdibujando el proceso de selección y jerarquización de los acontecimientos, contribuyendo así a crear la imagen de un medio neutral y objetivo que informa lo que “verdaderamente ocurrió”.

diferenciadas de las noticias *reales* en las que no hay cabida para la interpretación y la valoración. Configuran así dos escenarios diferenciados: el informativo y el de opinión. Por ende, tales noticias son definidas por su neutralidad y su objetividad ya que son “la realidad misma” (WOLF, 2004).³ Se trata, en definitiva, de proclamar “el *trato justo y equilibrado* de los conflictos noticiables” en el caso de la información *real*, dándole voz a todos los actores involucrados, y de resaltar la *pluralidad de opiniones* en el caso de los comentarios políticos firmados por distintos autores (BORRAT, 1989a: 33).

De este modo, tal como se autopresentan, los periódicos se ubican por “fuera” de su sociedad, es decir como mediadores entre el mundo noticiado y los lectores; mundo al que pueden aprehender en toda su plenitud, y frente al que pueden ser neutrales y objetivos dada su independencia.

En este proyecto no concebimos a los periódicos como “espejos de la realidad” que informan acerca de “lo verdaderamente ocurrido” de manera imparcial y como un actor externo al contexto sociopolítico en el cual circulan. Sí, en cambio, consideramos que los periódicos construyen la realidad en la medida en que seleccionan aquellos hechos pasibles de ser noticiados, incluyendo unos y excluyendo otros, y los jerarquizan otorgándoles distintos niveles de importancia. Así, una noticia será leída como “más importante” cuanto más lugar ocupe en el diario. Además, una noticia “relevante” merecerá ser tratada en los editoriales y/o en la sección de opinión. (ALSINA, 2005; ARRUETA, 2011; BORRAT, 1989a; BORRAT, 1989b; DE FONTCUBERTA, 1996; DE FONTCUBERTA, 2006; ESCUDERO CHAUVEL, 2007; LÓPEZ, 1995; MARTINI, 2004; McCOMBS, 2004; MULEIRO, 2006; PENA DE OLIVERA, 2009; VERÓN, 2003; WOLF, 2004)

Ahora bien, dada su pretendida independencia y su neutralidad valorativa, se supone que los medios sólo hacen explícita su posición política en los editoriales. Y esto es cierto ya que los editoriales constituyen *su* opinión, diferenciándose de las opiniones publicadas en el diario que sólo remiten a sus respectivos autores. Así, el editorial

³ Esto no significa que consideremos a los lectores como sujetos pasivos que reciben acríticamente la información que le ofrecen los medios. Por el contrario, lejos de la teoría hipodérmica o conductista de la comunicación, concebimos al público lector como un sujeto activo que “lee” los periódicos desde sus propias lógicas y sus propias concepciones del mundo. Por ende, el “contrato mediático” supone que los lectores aceptan, en principio, la neutralidad valorativa de los medios para luego llevar a cabo su propia interpretación de las noticias ofrecidas. (WOLF, 2004)

representa la postura institucionalizada del propio periódico (BORRAT, 1989a; CAMPS y PAZOS, 1996; CASTELLI, 1990; SIDICARO, 1997; TELLO, 1998).⁴

Sin embargo, y atendiendo a nuestra concepción de los periódicos, la línea editorial de los mismos está presente e influye en el proceso de construcción de las noticias. Los medios no “salen desnudos” a seleccionar noticias en el mar del mundo noticiable ya que, en tanto estrategia del periódico e implícitamente, “la línea política recorre y modela todo el temario publicado (...)” (BORRAT, 1989a: 33)

“En la hora actual del país”

El documento presentado por los obispos fue publicado en su totalidad por ambos periódicos el 24 de abril de 1983. El mismo consta de 13 puntos en el que se hace un llamado a la reconciliación nacional basada en la trilogía de la verdad, la justicia y el amor, dirigiéndose a toda la sociedad pero en particular a las FF.AA. gobernantes, a los dirigentes políticos, a los dirigentes sindicales, a aquellos con poder económico y a los medios de comunicación.

El diario *La Nación* anuncia la presentación de ese documento desde su primera página, bajo el título “Los obispos exhortan a la reconciliación”(La Nación, 1983; 1 y 18). En la bajada de esta nota, se hace mención a quiénes está dirigido el llamado eclesialístico: “gobernantes, políticos, sindicalistas y poder económico”. El documento es publicado completo en la página 18 del diario y es acompañado por un breve recuadro titulado “Aprobación unánime” en el que se resalta que los obispos, aún sosteniendo distintas posiciones, lograron coincidir en sus posturas al punto de aprobar el documento de manera unánime. Allí puede leerse lo siguiente:

Diríase que lo que se propugnan para el país comienza con el propio ejemplo: el documento fue aprobado por monseñor Novak y monseñor de Navares –que acompañaron hace días la marcha de presentación de documentos sobre los desaparecidos-, junto con otros prelados de variadas posiciones, como los cardenales Aramburu y Primatesta, o los obispos Bozzoli, Karlic, Canale, Sapelak y Plaza. (*La Nación*, 1983: 18)

⁴Según Sidicaro “los editoriales se redactan en el calor de las coyunturas. Un autor de un libro recibe comentarios pasado cierto tiempo. un editorial de un diario tradicional repercute al día siguiente, de él se habla o con él se dialoga. Son ideas en movimiento en las que es dable reconocer la inmediata voluntad de quien se hace responsables de ellas.”⁴ (SIDICARO, 1997: 74)

Así, en este pequeño recuadro no presentado como una opinión, se desliza un análisis de las condiciones que posibilitaron la redacción del documento, resaltando el hecho de que la reconciliación es posible en la medida en que aún aquellos prelados más cercanos a los reclamos y posiciones de los familiares de desaparecidos lograron coincidir con aquellos que se sobreentiende tienen posturas diferentes. Esto, es coincidente, como veremos, con la postura que el diario sostiene en su editorial.

En efecto, *La Nación* editorializa este acontecimiento el 26 de abril y lo hace resaltando “la sabiduría y el patriotismo” de los obispos que han llamado a que todos los sectores asuman sus propias responsabilidades, como puntapié inicial para que la reconciliación sea posible, en “la hora actual del país”. De esta manera, el editorial hace hincapié en el llamamiento profesado en el documento eclesiástico a favor del reconocimiento de los errores cometidos en el pasado cercano en la medida en que sostiene que, en ese momento, las equivocaciones parecieran caberle sólo a “los militares [que] tomaron el poder en 1976” obviándose el hecho de que “antes hubo terrorismo y subversión”. En ese sentido, se señala que las FF.AA. ya han asumido el compromiso de no “volver a interrumpir proceso constitucional alguno en el futuro”. Y eso, implícitamente, es un paso fundamental para que la tan ansiada reconciliación sea posible ya que incluye el reconocimiento del error cometido.

Sin embargo, para *La Nación* hace falta que en ese necesario camino otros sectores asuman la cuota de responsabilidad que les corresponde. Así, es imperioso que los sectores gobernantes entre 1973 y 1976 admitan que no pudieron encontrar las soluciones constitucionales necesarias para defender a una democracia acosada por la disolución y por el caos imperante, y que el peronismo⁵ debe hacer público –tal como hicieran previamente las FF.AA.- su compromiso de no exigir la afiliación obligatoria de los ciudadanos al partido, la imposición del luto nacional por cualquier figura partidaria y el culto en las escuelas de sus principales referentes políticos, y que no se avasallarán las libertades civiles ni se impondrá la doctrina del partido como doctrina nacional. De esta manera, el diario detalla todos los errores cometidos, a su juicio, por otros sectores también responsables de lo ocurrido en el país ya que éstos no pudieron evitar que el caos se extendiera a la sociedad toda obligando a los militares a “tomar el poder”. Y aunque se señala que éstos “cometieron excesos y errores en la lucha contra

⁵ El peronismo es nombrado en este editorial como “el partido que tuvo la más alta responsabilidad del ejercicio del poder a lo largo de las últimas décadas”

la subversión y el terrorismo”, la cuota de responsabilidad que les pesa se diluye entre las responsabilidades de los otros sectores involucrados, especialmente porque se destaca que estas FF.AA. ya dieron el primer paso para que la reconciliación futura sea posible en la medida en que asumieron públicamente el compromiso institucional de no interrumpir de ahora en más ningún proceso democrático. Por ende, esos sectores a los que interpela el diario, y también el documento episcopal según su interpretación, aún deben reconocer que también se equivocaron en el pasado reciente y que esos errores contribuyeron a que pasara lo que pasó (*La Nación*, 1983: 8).

De hecho, en otro editorial publicado el 27 de abril y titulado “El espíritu de la Constitución” se hace referencia a los momentos en los que los gobernantes elegidos democráticamente se alejaron de los preceptos contenidos en la Carta Magna, atentando contra los principios liberales que la rigen y basándose en “doctrinas autoritarias o colectivistas”, propiciando de ese modo graves crisis institucionales. Así, “los desbordes de los poderes constitucionales no encontraron corrección por los mecanismos previstos por el propio sistema (...)” Y en ese contexto, el camino a la intervención militar resultaba inevitable: “De ahí al golpe de Estado y al régimen de facto hubo un solo paso” (*La Nación*, 1983, 8).

Clarín, a diferencia de *La Nación*, presenta el documento firmado por los obispos bajo el título de “El episcopado calificó de agobiante y penosa la situación económica” (*Clarín*, 1983: 2-3), lo cual resulta llamativo en tanto dicho documento apela a la idea de la reconciliación en prácticamente toda su extensión, refiriéndose a la situación económica en el punto 6 de un documento de 13 puntos.⁶ Es en una nota firmada por el redactor José Ignacio López⁷ que se da cuenta de “los pilares para la

⁶ En dicho punto puede leerse que los obispos “Movidos por nuestra misión de pastores, queremos acompañar a todo nuestro pueblo, especialmente a aquellos que en estas circunstancias difíciles **padecen hambre, desempleo, incertidumbre y humillaciones, que son el resultado de una situación socioeconómica agobiante y penosa.**” (*Clarín*, 1983: 2)

⁷ José Ignacio López “nació en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1936 y es egresado de la Escuela Normal de Profesores Mariano Acosta (Anexo Bachillerato Nocturno) y del Instituto Grafotécnico. Entre 1961 y 1975 se desempeñó en *La Nación*, donde llegó a ser prosecretario de Redacción. Más tarde, secretario de redacción y columnista de temas económicos, políticos y religiosos de *La Opinión*, funciones que también tuvo en las agencias Noticias Argentinas (NA), y Diarios y Noticias (DyN). Colaborador permanente de *Clarín* entre 1977 y 1983, redactó la columna religiosa en ese matutino y el comentario político del semanario *El Economista*. Conductor y comentarista radial y televisivo, fue gerente de noticias en Radio América y en Radio del Plata; jefe de redacción del vespertino *Extra*, integrante del equipo periodístico que creó Cablevisión Noticias, y, de regreso en *La Nación*, columnista religioso y editor de la Red de Diarios del Interior.” http://www.academiaperiodismo.org.ar/biografias/Biog_Lopez_Jose_Ignacio.htm consultada el 21 de junio de 2012.

reconciliación” que menciona el documento eclesiástico. Según López la predica de los obispos ha suscitado “una generalizada adhesión pero no consiguieron **despertar actitudes en coincidencia.**” Sin embargo, no aparecen ni en esta nota ni el resto del diario referencias a quiénes no estarían de acuerdo con la posición reconciliatoria de la iglesia. Sostiene que el documento reitera los principios ya esbozados por los obispos en otras oportunidades y que si bien “señala caminos [no] contiene recetas”. Así, corresponde a toda la sociedad encontrar la manera de volver real una reconciliación basada en la verdad, la justicia y el amor. (*Clarín*, 1983: 4)

El hecho de que este diario elija presentar el documento eclesiástico bajo un título que no da cuenta de la apelación a la reconciliación y de que este tema sea tratado en una nota de análisis, dentro del escenario informativo, pareciera indicar que *Clarín* considera que el tema de los desaparecidos es un tema secundario dentro del documento pero que, a su vez, merece un análisis aparte ya que “muchos sectores y también el gobierno habían colocado su atención sobre el cónclave. Las autoridades militares, comprometidas a brindar una explicación sobre la lucha antisubversiva, hasta decidieron **posponer su anunciado documento esperando el pronunciamiento eclesiástico.**” (*Clarín*, 1983: 4)

Por otro lado, *Clarín* recién editorializa el tema el 27 de abril señalando el carácter reiterativo del llamado a la reconciliación pronunciado por los obispos, ya que la iglesia se había pronunciado en el mismo sentido en los años precedentes. Por ello, según el editorial, el documento episcopal “puede haber defraudado expectativas, centradas en la posibilidad de un pronunciamiento más enérgico que los anteriormente conocidos”. El diario pareciera colocar, sin embargo, estas expectativas en un “otro u otros” no explicitados. A su vez, sostiene que, a pesar de haber defraudado a esos “otros”, el documento “tiene en cambio la evidente ventaja de la serenidad, en momentos muy tensos de la vida nacional, y de las puntualizaciones hechas a cada uno de los sectores dirigentes.” A diferencia del editorial publicado por *La Nación*, el de *Clarín* pone el acento en los pilares que deberían de sostener una posible reconciliación ya que “lo primero, desde luego, es decir la verdad sobre lo ocurrido y abrir paso, cuando corresponda, a una justicia insospechable.” No resulta claro, sin embargo, a qué tipo de justicia se refiere. Y que “un generoso movimiento, en ese sentido, debe

provenir necesariamente de los poderes públicos. Y ello por la sencilla razón de que han administrado el país durante siete años sin consultar la voluntad general” (*Clarín*, 1983: 16)

De esta manera, si *La Nación* apela a explicitar las “culpas” de otros sectores, compartidas por supuesto con los militares, *Clarín* carga las tintas contra las FF.AA. exclusivamente en tanto es al único actor al que remite en su editorial y al que acusa de haber usurpado y ejercido el poder sin haber consultado a la ciudadanía acerca de “la metodología aplicada contra la subversión”, la medidas económicas, la guerra de Malvinas o la deuda externa. Así, *La Nación* apela a la historia para responsabilizar a otros sectores, ya sea al último gobierno peronista o al partido peronista desde sus orígenes, y *Clarín* reconoce como único responsable a las FF.AA. en la medida en que usurparon el poder y la ciudadanía en general fue, por ese hecho mismo, ajena a las decisiones tomadas desde el gobierno. No hay mención alguna en su editorial al contexto previo al golpe.

Por otro lado, *La Nación* no hace referencia a la verdad ni a la justicia a la que apela el documento episcopal equiparando de esa manera, aunque sin mencionarlo explícitamente, la reconciliación al arrepentimiento como condición para el perdón. Por ello, remarca el hecho de que las FF.AA. ya se han comprometido a no usurpar nuevamente el gobierno y esto puede ser entendido como que ya han hecho su *mea culpa* en tanto se responsabilizan por haber cometido ese “error”. *Clarín*, en cambio, remarca como primordiales a la verdad y a la justicia ya que esa ciudadanía no consultada debe saber qué pasó y, si es necesario, deben ser juzgados los errores cometidos.

Finalmente, huelga mencionar la valoración que cada diario hace del documento presentado por los obispos. *La Nación* evalúa positivamente el documento eclesiástico por considerarlo un valioso aporte a la reconciliación nacional. *Clarín*, por su parte, sostiene lo siguiente:

El documento eclesial es medido y prudente. Los pasos a dar para obtener la reconciliación de la familia argentina deben ser de características similares. Pero la prudencia no es la omisión. La medida no es la tolerancia ante la perpetuación de la injusticia. Habrá cosas que será imposible reparar. Admitámoslo desde ya. Pero el intento de justificar lo injustificable, o de envolverlo en un manto de disimulo, o de perpetuar prebendas, o de esquivar las responsabilidades que siempre conllevan las decisiones y los actos, podría llevar a nuestra comunidad por el camino indeseado del encono y del enfrentamiento. En todo caso, de la más estéril fragmentación. (*Clarín*, 1983: 16)

No resulta claro si el editorial se refiere a que el documento de los obispos, solapadamente busca hacer coincidir su prédica a favor de la reconciliación con el documento sobre la guerra antisubversiva que días después harán público los militares o si esa prédica puede ser malinterpretada, omitiendo la importancia de la verdad y de la justicia para el futuro a favor de un perdón “liviano” que favorezca la disolución de las responsabilidades más profundas. También resulta ambiguo en la medida en que no se explicita el qué y el quiénes al que se remite. Es decir, por ejemplo, qué sería lo injustificable y quiénes podrían querer esquivar las responsabilidades de sus actos. Teniendo en cuenta que sólo menciona a las FF.AA. podríamos suponer que lo injustificable es la represión y que el sector castrense debe de hacerse cargo de sus responsabilidades en ella ya que la verdad y en la justicia son los pasos fundamentales para que el perdón sea posible. Además, no se explicita qué tipo de justicia se espera que se aplique aunque si se aclara que ésta debe ser

(...) igual para todos los integrantes de la comunidad nacional. Solamente así podrá tenderse un manto de piedad sobre los excesos que se hayan cometido, con la vista puesta en el horizonte de una nueva construcción del país, al servicio de todos sus habitantes y no de las teorías y los desvíos de un solo sector de la comunidad. (*Clarín*, 1983: 16)

Esta cita contribuye a restarle claridad argumentativa al editorial y a profundizar la ambigüedad de sus ideas ya que pareciera que nuevamente no hay sujetos específicos sobre cuyos actos haya que tender el manto de la piedad, por ejemplo. Hay utilizar la palabra “excesos” podemos inferir que se refiere a los militares pero esto lejos de aclarar la posición del diario la oscurece aún ya que suscita una serie de preguntas que no es posible responder con lo expuesto en este editorial. Así, nos preguntamos: si hay que tender un manto de piedad sobre los excesos de los militares entonces ¿a qué justicia se apela como necesaria para la reconciliación? ¿es que acaso ese manto piadoso supone reconocer la necesaria intervención de las FF.AA. en un estado al borde de la disolución tal como argumenta *La Nación* a modo de justificar el golpe de estado del '76? Además, ¿cuáles son las teorías y los desvíos de un único sector de la comunidad? ¿cuál es ese sector? ¿se refiere a los excesos cometidos por los militares o a la visión de que todo lo ocurrido en el pasado cercano es culpa de ellos? En definitiva, este editorial deja planteadas más preguntas que certezas al igual que la cobertura informativa de la

presentación del documento de la iglesia. Veremos si esta indefinición de *Clarín* se mantiene al momento de informar y de editorializar la presentación del documento sobre la lucha antsubversiva de las FF.AA.

Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo

Luego de que el entonces presidente Bignone expresara su coincidencia con todos los puntos expuestos en el documento eclesiástico, fue presentado por radio y televisión el **Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo**. El 29 de abril de 1983, ambos diarios se hacen eco de este acontecimiento publicando en su totalidad dicho documento. En éste, las FF.AA. se responsabilizan de las acciones llevadas a cabo para combatir a los subversivos, las cuales constituyeron actos de servicio a los que se vieron obligados en pos de defender a la nación, siendo pasibles de ser juzgadas sólo por la historia y por dios. A su vez, y entre otros puntos, señala que los desaparecidos, que no estuvieran en el exilio o en la clandestinidad, deberían ser considerados muertos.

La Nación cubre el tema en su primera página, titulándolo “La Junta dio el documento final de la lucha antsubversiva” resaltándose en la bajada del mismo que éstas asumen la “responsabilidad histórica” por las acciones llevadas a cabo pero que otros sectores tienen también responsabilidades que asumir por lo ocurrido en el país en ese pasado (*La Nación*, 1983:1). El texto completo del documento se reproduce en las páginas 13 y 14 y en la portada del diario se resumen, en distintos recuadros, los puntos fundamentales del documento, las conclusiones del mismo y se reproduce lo expuesto en el acta institucional de las FF.AA.⁸ También se reproducen las opiniones de políticos y sindicalistas sobre el documento presentado de la Junta⁹. Todas las opiniones son

⁸ El documento final presentado por las FF.AA. fue el fundamento para que éstas firmaran un acta institucional declarando que todas las acciones llevadas a cabo en la lucha contra la subversión constituyeron actos de servicio aprobados por la Junta Militar en ejercicio del poder.

⁹ Aparecen las opiniones de Antonio Troccoli (UCR), Francisco Manrique (Partido Federal), Miguel Unamuno (Partido justicialista), Pablo González Bergez (Centrista), Juan Carlos Zabala (Partido Socialista Popular), Antonio Cafiero (justicialista), Rogelio Frigerio (Movimiento de Integración y Desarrollo), Héctor Polino (Confederación Socialista Argentina), Néstor Vicente (Partido Demócrata Cristiano), Roberto Digón (CGT-RA), Madres de Plaza de Mayo, Emilio Ardoy (centrista), Anibal Márquez Miranda (Unión Conservadora).

críticas ya que, en mayor o menor medida, señalan la falta de profundidad del documento que no brinda información detallada acerca del accionar represivo de las FF.AA. ni ofrecen cabal información sobre el destino de los desaparecidos. El 30 abril también se refiere en la primera página a las repercusiones negativas obtenidas por el documento. Vuelve a reproducir las críticas de distintos referentes políticos y sindicales y, bajo un subtítulo aparte, señala la posición también contraria de los obispos. Tales opiniones continúan en la página 16 del diario, en la cual también aparecen reproducidas las opiniones de algunos organismos de derechos humanos bajo el título de “Duros conceptos en respuesta al documento de las Fuerzas Armadas”. Cabe destacar que es en la volanta que se hace mención a las “entidades de derechos humanos”, detalle sin el cual el título podría referirse a cualquier actor social del momento. La manera en que el diario presenta la información no permite visualizar su posición al respecto ya que sólo se limita a reproducir los puntos fundamentales y las conclusiones del informe, lo cual contrasta con la manera en que *Clarín*, como veremos, noticiará el evento.

Entre el 2 y el 4 de mayo, el diario reproduce las posturas contrarias al informe de la Junta de distintos gobiernos europeos. Estas noticias, si bien son presentadas en la tapa del periódico ya no ocupan un lugar central, es decir, en la parte superior de la misma, sino que aparecen en recuadros pequeño ubicados en la parte inferior. El 6 de mayo, en cambio, la noticia acerca del “documento episcopal sobre los desaparecidos” vuelve a ocupar la parte superior de la portada del diario y en ella se destaca que la iglesia reconoce aspectos positivos, como el hecho de que los militares actuaron para salvaguardar a la nación, pero que resulta insuficiente su explicación acerca de la metodología represiva y el destino de los desaparecidos. De esta manera, resulta preponderante, tal como *La Nación* presenta las noticias, la opinión de la iglesia respecto al documento militar, más allá de que se reproduzcan las opiniones contrarias al mismo de otros sectores. De igual modo, las opiniones de los organismos de DD.HH. que no son presentadas en primer lugar, aparecen como “duras” en contraposición a las de los otros actores considerados. Sin duda, la consideración de la posición de la iglesia que sigue apostando por la reconciliación nacional y el lugar preponderante otorgado en el diario a sus opiniones sigue siendo coincidente con la postura institucional del mismo.

Así, el editorial que *La Nación* publica recién el 2 de mayo es coincidente con las ideas desplegadas en el editorial referido al documento episcopal. En principio,

reconoce que “las Fuerzas Armadas no podían, en realidad decir más de lo que han dicho.” Y en ese sentido, al igual que los militares, apelan al juicio de la historia y al de dios ya que ni política ni jurídicamente se puede curar las heridas abiertas por la “guerra sucia”. Así, el editorial señala que

(...) sólo es factible esperar una actitud personal que permita a cada uno de los responsables de ambas partes, en la intimidad de su conciencia, y como actitud que vaya más allá del orden público, el arrepentimiento por sus errores o por sus crímenes, y el perdón para quienes los hayan cometido. (*La Nación*, 1983:8).

Por lo tanto, la postura editorial del diario es coincidente con la postura institucional de las FF.AA ya que sostiene que en el país existió una “guerra sucia” entre “quienes la desataron” y “quienes la enfrentaron”, que ha dejado heridas profundas en la sociedad argentina que, aunque esencialmente incurables, no pueden ser atendidas por la justicia terrenal. También es coincidente la posición editorial de *La Nación* respecto al por qué del accionar de las FF.AA. ya que “el documento mencionado tiene la virtud de recordar al pueblo argentino la magnitud de la amenaza sufrida y de los riesgos corridos” en tanto los que desataron la violencia fueron “los otros” y a ellos les llegará “también y en primer término” el juicio de la historia. Finalmente, y haciendo referencia al espíritu fundacional de la Constitución del '53, el editorial apela a la unidad nacional y a la paz interior, sólo alcanzables si las partes enfrentadas en la “guerra sucia” se arrepienten internamente de sus pecados y perdonan a aquellos a quienes se enfrentaron.

Clarín, utiliza toda la tapa del 29 de abril para informar a sus lectores acerca de la presentación del acta institucional y del documento sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo que presentaron las FF.AA. el día anterior. También reproducen el documento en su totalidad y destaca sus “puntos salientes”. Sin embargo, a diferencia de *La Nación*, recuadra algunos aspectos tratados en el documento. Así, en “El juicio de Dios” resalta que los errores cometidos serán objeto de revisión divina y no humana; en “Esto fue todo” se hace hincapié en el hecho de que las FF.AA. pretenden cerrar con ese documento el tema de la represión y de los desaparecidos ya que han dicho todo lo que tenían que decir al respecto y en “secuelas de guerra” se señala que todas las acciones militares son secuelas de guerra y que las mismas deben ser superadas “con humildad y sin espíritu de revancha”. No es posible, en principio,

determinar si esta selección se corresponde a una valoración negativa o positiva por parte del diario. Sin embargo, se diferencia del modo en que *La Nación* presentó el tema ya que destacó ciertos aspectos del informe que consideró relevantes.

Clarín también presenta en sus páginas las opiniones de distintos referentes políticos y sindicales respecto a la recepción del informe militar y, en este sentido y más allá de una cuestión de estilo, no hay diferencias marcadas con *La Nación*. En cambio, da cuenta de los “incidentes en un acto de Madres de Plaza de Mayo” ocurridos el 28 de abril. Esos incidentes se produjeron en la marcha de las Madres por el sexto aniversario del inicio de sus reclamos frente a la Casa de Gobierno y, según *Clarín*, se registraron incidentes entre los asistentes y la policía y luego con el jefe de ésta, el general Sasiaiñ. En el artículo se hace referencia a las actitudes violentas de las 700 madres participantes de la marcha ya que los policías fueron agredidos por “una lluvia de carteras y golpes de paraguas” frente a lo cual éstos “por toda respuesta aceleraron [sus motos] para abandonar el sitio”. Previamente, otras motos que atravesaron la manifestación recibieron “la reacción airada” de las madres. Y al llegar Sasiaiñ a la plaza, la multitud “estalló en insultos y abucheos (...) Algunas mujeres pugnaron incluso por llegar hasta el jefe de Policía. (...) Hubo momentos de extrema tensión y algunas personas lograron cruzar la calle y aplicar golpes y un puntapié al vehículo de Sasiaiñ.” (*Clarín*, 1983: 6). De esta manera, se construye una imagen negativa y violenta de las Madres sin explicar quién fue Sasiaiñ¹⁰ y por qué las manifestantes reaccionaron de esa forma, en contraposición a la actitud pacífica de éste y de los policías.

El pronunciamiento de la iglesia frente al informe final de la junta es presentado en la tapa del día 6 de mayo, destacando que “el documento tiene aspectos positivos pero es insuficiente”. Al interior del diario, la nota respectiva se titula “moderada crítica episcopal al documento sobre desaparecidos” con lo cual es posible interpretar que para el diario la posición de la iglesia no es lo suficientemente enérgica frente a un documento que requiere una crítica mayor (*Clarín*, 1983: 3). Asumiendo esto como

¹⁰ Sasiaiñ había sido detenido en 1984 y procesado en causas por violaciones de los derechos humanos en la dictadura, pero la Corte Suprema de Justicia lo desprocesó en mayo de 1988, beneficiado por la ley de obediencia debida. Poco después, el 7 de octubre de 1989, el entonces presidente Carlos Menem lo incluyó en los indultos a los jefes militares. Con la derogación parlamentaria de las leyes de obediencia debida y de punto final, el general retirado Sasiaiñ fue nuevamente procesado en causas por violaciones de derechos humanos, principalmente en la reabierta por las acciones en el I Cuerpo del Ejército. (...) Entre las causas en las que se investigó su actuación durante la dictadura figuran su responsabilidad operativa sobre los centros clandestinos de detención conocidos como La Perla, La Ribera, Malagueño, y la "D-2" de la Policía de Córdoba. También en el centro conocido como El Vesubio.”, *La Nación*, “Falleció el general @ Sasiaiñ, ex jefe policial, 07/03/2006. Versión on line consultada el 23/07/2012.

cierto, entonces ¿es posible visualizar los recortes que Clarín hiciera del documento final de los militares como una manera de resaltar los aspectos más criticables de éste?

Clarín publica un editorial titulado “Lo que el documento omite” el 05 de mayo. Éste parte de señalar que en tal documento, insuficiente para resolver las preocupaciones de distintos sectores sociales, es posible advertir dos novedades y una omisión. Las novedades son que los altos mandos militares hayan asumido la responsabilidad de haber ordenado las operaciones que se llevaron a cabo y que finalmente hayan reconocido que los desaparecidos estaban muertos. La omisión a la que el diario se refiere, tan importante como para titular su editorial, “consiste, nada más y nada menos, que en la solemne declaración de que las Fuerzas Armadas, lejos de sacralizar los procedimientos que emplearon en la llamada ‘guerra sucia’, en lo futuro no han de acudir nuevamente a ellos.” Es decir, si nuevamente se requiere del accionar de las FF.AA. para impedir el desborde social, es necesario que éstas asuman el compromiso de no excederse en sus procedimientos. Bajo esta idea, el diario justifica el accionar de los militares no en su metodología, claro está, sino en la necesidad de que acudieran a salvar a la nación del mal de la subversión.¹¹ Por lo tanto, siendo que “nuestro país necesita, antes que cualquier cosa, reconciliarse”, los militares deben comprometerse a defender la democracia bajo el amparo irrestricto de la ley.

Ahora bien, teniendo en cuenta el editorial que *Clarín* publicara respecto al documento episcopal resultara ambiguo por la poca precisión de sus argumentos, en este nuevo editorial queda plasmada claramente su posición. Y en este sentido, la misma resulta coincidente con la postura sostenida por el diario *La Nación* ya que resalta el contexto previo al golpe como justificación del mismo además de resaltar la responsabilidad de la subversión en lo ocurrido. A diferencia de *La Nación*, sin embargo, no responsabiliza al gobierno peronista por no poder dar respuesta constitucional al caos operante y por tanto el pasado es presentado a partir del “enfrentamiento permanente de bandas extremistas de derecha y de izquierda.” Además, es posible advertir una modificación bastante notable en su discurso ya que el eje antes puesto en la verdad y en la justicia como pilares de la reconciliación ha pasado a estar en una reconciliación sin condiciones, más que en el compromiso castrense de no emplear la fuerza fuera de los parámetros legales.

¹¹ “La lucha contra la subversión era necesaria, tal como hemos señalado desde estas columnas en todo momento” y “En momentos de conmoción, como los vividos, irrumpieron en la arena política para asegurar la continuidad del Estado” en *Clarín*, “lo que el documento omite”, p. 16.

Breve cierre y apertura de nuevas preguntas

¿Qué podemos decir respecto de los editoriales de ambos diarios? ¿qué posición ostentan éstos frente a los documentos publicados por la iglesia y por los militares? ¿cómo construyeron las noticias al respecto?

Sin duda, la postura editorial de *La Nación* resulta clara y coherente ya que se sostienen los mismos argumentos en ambos editoriales: las FF.AA. se vieron obligadas a intervenir el estado para restaurar el orden y la paz ya que el gobierno constitucional precedente no encontraba la manera de solucionar el problema de la violencia y que, por tanto, no son las únicas responsables de lo ocurrido en los últimos años. Por ello, no son el único sector que debe asumir responsabilidades por los errores cometidos y que ese reconocimiento es necesario para avanzar en el camino de la reconciliación; reconciliación entendida como la posibilidad que se abre a partir del examen de autoconciencia –individual y privado- de los integrantes de los dos bandos enfrentados en la “guerra sucia”. Las FF.AA. armadas son presentadas así como un “ángel torpe” que, actuando loable y necesariamente para salvaguardar a la nación del ataque terrorista, cometieron graves “errores”. Esta visión del pasado reciente explica su postura poco crítica frente al documento presentado por los militares y en su apelación a la reconciliación coincidente a su vez con la predica eclesiástica. Y es coincidente con la manera en que el diario organiza la información al respecto ya que es posible advertir la valoración positiva y el lugar de importancia que le otorga a las opiniones de la iglesia y la presentación sin valoraciones del documento militar.

Ahora bien ¿qué decir de *Clarín*? Su postura editorial y su manera de noticiar resultan, en conjunto, poco claras. Indudablemente su posición queda expresada en el último editorial que mencionamos y es coincidente al menos en parte con lo expuesto y sostenido por *La Nación*. Sin embargo, ese editorial no se condice con el anterior en la medida en que el primer editorial resulta sumamente ambiguo dejando abiertas varias preguntas al respecto. Empero, leído nuevamente a la luz del segundo editorial las respuestas posibles a esa serie de interrogantes resultan un poco más evidentes.

Sin embargo, y teniendo en cuenta la ambigüedad de *Clarín*, huelga preguntarnos si la postura sostenida en ese segundo editorial es la definitiva o si, por el contrario, cambiará nuevamente en otro contexto. Por otro lado, si bien *La Nación* presenta una coherencia ideológica mayor entre los editoriales referidos al documento

episcopal y al documento de los militares, no podemos dejar de preguntarnos si esa misma postura se mantendrá inmutable a lo largo del tiempo.

Referencias bibliográficas:

Fuentes primarias:

Clarín, abril y mayo de 1983.

La Nación, abril y mayo de 1983.

Fuentes secundarias:

- Alsina, Rodrigo Miquel (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Arrueta, César (2011). *¿Qué realidad construyen los diarios? Una mirada desde el periodismo en contextos de periferia*. Buenos Aires: La Crujía.
- Borrat, Héctor (1989b), “El periódico, actor del sistema político” en *Análisis 12*, pp. 67-80
- Borrat, Héctor. (1989a) *El periódico, actor político*, Barcelona: Editorial Gustavo Pili.
- Camps, Sibila Y Pazos, Luis (1996). *Así se hace periodismo. Manual práctico del periodista gráfico*. Buenos Aires: Paidós.
- Castelli, Eugenio (1990). *Manual de periodismo. Teoría y técnica de la comunicación impresa*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- De Fontcuberta, Mar (1996). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós.
- De Fontcuberta, Mar y Borrat, Hector (2006). *Periódicos: sistemas complejos de opinión. Narradores de interacción*. Buenos Aires: La Crujía.
- Escudero Chauvel, Lucrecia (1996), *Malvinas: el gran relato. Fuentes y rumores en la información de guerra*, Barcelona: Gedisa
- Escudero Chauvel, Lucrecia (2007). “La agenda de los medios”. En: Escudero Chauvel, Lucrecia y García Rubio, Claudia (Coord.). *Democracias de opinión*.

Medios de comunicación y política en las elecciones mexicanas 2006. Buenos Aires: La Crujía, pp. 131-175.

- González Bombal, Inés (1995), “‘Nunca Más’. El juicio más allá de los estrados en AA.VV., *Op. Cit.*, pp. 193-216 y Feld, Claudia (2010), “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el ‘show del horror’”, en Crenzel, Emilio (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Bs. As.:Biblos, pp.25-41.
- Landi, Oscar Y González Bombal, Inés (1995), “Los derechos en la cultura política” en AA.VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Bs. As.:Nueva Visión, pp. 147-192.
- López, Manuel (1995). *Cómo se fabrican las noticias: fuentes, selección y planificación*. Barcelona: Paidós.
- Martini, Stella (2004). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- McCombs, Maxwell (2004). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Buenos Aires: Paidós.
- Muleiro, Hugo (2006). *Al margen de la agenda. Noticias, discriminación y exclusión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pena De Olivera, Felipe (2009), *Teoría del periodismo*, México: Alfaomega Grupo Editor.
- Sidicaro, Ricardo (1997). “Consideraciones a propósito de las ideas del diario La Nación”. En: Wainerman, Catalina y Sautu, Ruth (Comp.). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Ed. de Belgrano, pp. 71-84.
- Tello, Nerio (1998). *Periodismo actual. Guía para la acción*. Buenos Aires: Colihue.
- Verón, Eliseo (2003). *La construcción del acontecimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Vezzetti, Hugo (2003), *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Bs. As.: Siglo XXI
- Wolf, Mauro (2004), *La investigación de la comunicación de masas. Crítica y perspectiva*, Bs. As., Paidós.